



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Magistrada Ponente: Dra. ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
**Presidenta**

**RESOLUCION No. CSJTOR22-412**

18/05/2022

“Por medio de la cual se aclara y corrige la Resolución No CSJTOR22-303 del 24 de marzo de 2022, que resolvió una solicitud de reclasificación presentada por el concursante **JHON EDICSON LOZADA CARRILLO** dentro del Registro Seccional de elegibles para proveer el cargo de **CITADOR MUNICIPAL DE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y APOYO**”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la ley 270 de 1996, Acuerdos Nos.1242 de 2001 y 1395 de 2022, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011- C.P.A.C.A, y de conformidad a lo decidido en sesión de fecha 18 de mayo de 2022 y.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No CSJTOR21-303 del 24 de marzo del año que avanza, esta corporación resolvió la solicitud de reclasificación del señor Jhon Edicsón Lozada Carrillo, en los siguientes términos:

*“(…) Artículo 1°.-ACTUALIZAR el puntaje asignado al concursante **JHON EDICSON LOZADA CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.105.783.426, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en el factor *Experiencia adicional y Capacitación* en el cargo de **CITADOR MUNICIPAL DE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y APOYO**, Grado 03, conforme a la parte motiva de esta Resolución, el cual quedara así:*

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIEN TOESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACION	TOTAL
1105783426	LOZADA CARRILLO JHON EDICSON	262312	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	314,03	161,50	100,00	40,00	614,53

(...)“

Que en el proceso de verificación de los puntajes totales que se hace previo a la publicación del Registro Seccional de Elegible actualizado, el Consejo Seccional advierte que la Resolución CSJTOR22-303 del 24 de marzo de 2022, presentaba un error formal de transcripción o digitación de la sumatoria de los puntajes asignados en los respectivos factores, lo que configura un error aritmético en el resultado final por lo cual, se hace necesario aclarar y corregir la citada Resolución.

Que de conformidad a lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – C.P.A.C.A., en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras; por lo tanto se advierte que en la Resolución CSJTOR22-303 del 24 de Marzo de 2022, se sumaron los puntajes de conocimiento (314,03), de prueba

psicotécnica (161,50), de experiencia adicional (100) y de capacitación (40) con un valor final de **614.53**, siendo el correcto **615, 53 puntos**, en consecuencia y por considerarlo procedente, se procederá a aclarar y corregir la Resolución CSJTOR22-303 del 24 de Marzo de 2022, en el sentido de modificar el puntaje total asignado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.- ACLARAR y CORREGIR** el artículo 1° de la Resolución CSJTOR22-303 del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), la cual quedará así:

**Artículo 1°.-ACTUALIZAR** el puntaje asignado al concursante **JHON EDICSON LOZADA CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.105.783.426, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en el factor Experiencia adicional y Capacitación en el cargo de **CITADOR MUNICIPAL DE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES Y OFICINAS DE SERVICIOS Y APOYO**, Grado 03, conforme a la parte motiva de esta Resolución, el cual quedara así:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIEN TOESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
1105783426	LOZADA CARRILLO JHON EDICSON	262312	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	314,03	161,50	100,00	40,00	615,53

**ARTICULO 2.º-** Contra la presente decisión no procede recurso alguno quedando de esta manera agotada la vía en sede administrativa

**ARTÍCULO 3.º-** La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Carrera Judicial-Concursos Seccionales- Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima - Convocatoria No.4.

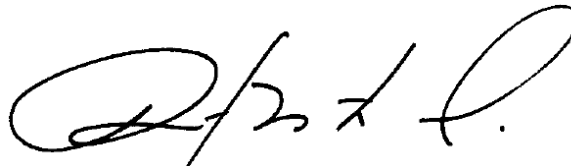
### NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022)



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
**MAGISTRADA**

ASDG/ccr



**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
**MAGISTRADO**